

RESOLUCION No. IG-CA-83- 0914

ABG. MARCELO SANTOS VERA

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6853 del 22 de Diciembre de 1.976; y por la señora Superintendente de Compañias según Resolución No. ADM-83120 del 29 de junio de 1983;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 2 de junio de 1983 se ha otorgado ante el Notario Vicesimo del Cantón Guayaquil abogado Antonio Hax Quevedo, la escritura pública de constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JOKRON S.A.";

QUE el abogado Gerardo Ode Kronfle, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado p cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tal acto;

QUE en la susodicha escritura se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-83-492 del 30 de junio de 1983;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución simultánea de la Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA JOKRON S.A." constante en la escritura pública del 2 de junio de 1983, - autorizada por el Notario Vicesimo de este Cantón abogado Antonio Hax Quevedo, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de QUINIENTOS MIL SUCCRES, representado por quinientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

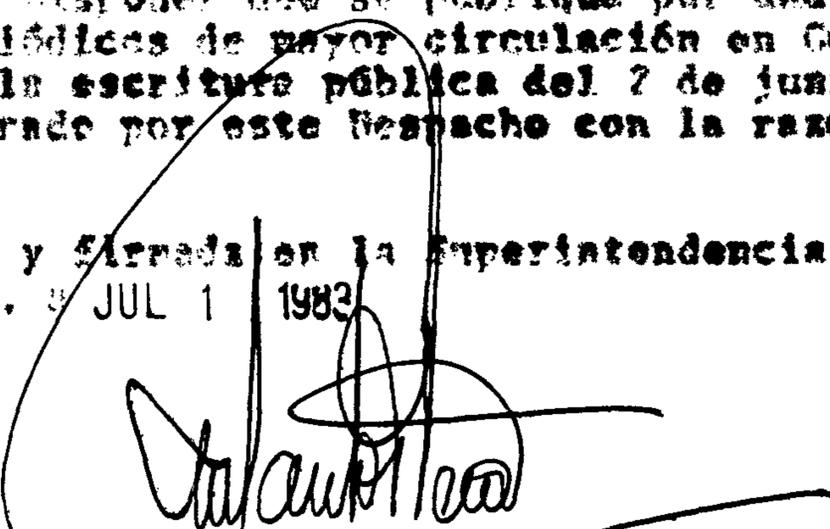
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 20º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 2 de junio de 1983, tome acta de haber sido aprobada esta constitución mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil : a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y al Art. 3º del D.S. No.733 del 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

Foja 2 de 2
Resolución No. IC-CA-83- 0914
Compañía: "INMOBILIARIA JOKRON S.A."

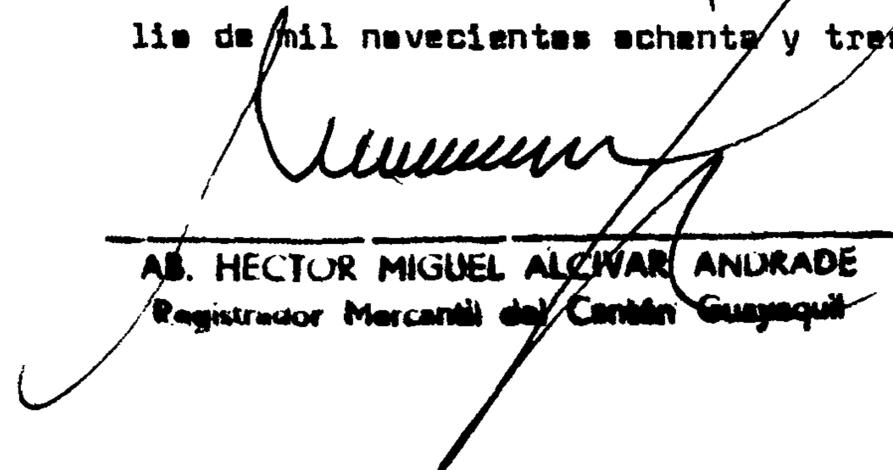
ARTICULO CUARTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 7 de junio de 1983, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE. Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a JUL 1 1983


At. Mercedes Santos Vera
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

GCP-162.
DL-JIA-FEM.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 21.757 a 21.761, número 5.220 del Registro Mercantil y anota- da bajo el número 9.624 del Repertorio.- Guayaquil, diecinueve de Ju- lio de mil novecientos ochenta y tres.- El Registrador Mercantil.-


AS. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

